

El Parlamento Europeo aprueba medidas vitales para luchar contra la pandemia del COVID-19

Barcelona, 27 de marzo de 2020

- Los diputados del Parlamento Europeo, a propuesta de la Comisión Europea, votaron ayer 26 de marzo, poner a disposición de los Estados Miembros de la UE 37.000 millones de euros de los fondos estructurales y de cohesión no utilizados para hacer frente a la crisis del coronavirus.
- Los Estados Miembros de la UE deben colaborar y mantener abiertas las fronteras internas para permitir que los equipos y los productos médicos puedan ser suministrados.

Las propuestas aprobadas son las siguientes:

1. *Corona Response Investment Initiative*

Esta iniciativa tiene como objetivo canalizar los 37.000 millones de euros de los fondos de la UE disponibles tan pronto como sea posible a ciudadanos, regiones y países que más están siendo afectados por la pandemia del coronavirus. Los fondos se destinarán a los sistemas sanitarios, pymes, mercado laboral y otros sectores vulnerables.

2. La ampliación del Fondo de Solidaridad de la UE

Este Fondo está destinado a cubrir las emergencias de salud pública. Las medidas llegarán a un importe de 800 millones de euros, disponibles durante el 2020. Las operaciones elegibles dentro del Fondo se ampliarán para apoyar una emergencia sanitaria importante, la asistencia médica y también las medidas para prevenir, supervisar o controlar la propagación de enfermedades.

3. Suspensión temporal de las normas de la UE sobre franjas horarias

De esta manera se evitará que los operadores aéreos operen vuelos vacíos durante la pandemia. La suspensión temporal significa que las compañías aéreas no están obligadas a realizar las operaciones de desembarco y aterrizaje previstas para mantener sus *slots* la próxima temporada.

Próximos pasos

El Consejo ha aprobado formalmente la posición del Parlamento Europeo. Las medidas adoptadas entrarán en vigor tras su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1r 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com